Bogotá D.C,

12 de octubre de 2022

ADENDA No. 1 PROCESO No. CM-SASI-009-2022.

Teniendo en cuenta las observaciones de carácter económico allegadas al proceso, y ante la solicitud hecha por el estructurador técnico y económico del proceso, se hace necesario modificar los indicadores financieros del proceso, contemplados en los Pliego de condiciones definitivo, y estudio previo del proceso.

En virtud de lo anterior:

PRIMERO: Modificar los indicadores financieros del proceso tanto en los documentos como en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.3.1., se complementa así:

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,50
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1,35
Capital de trabajo por lote	Mayor o igual a 0,44 del capital de trabajo de la empresa. El capital de trabajo se mide sobre el 100% del presupuesto oficial para cada lote.

El presente documento se entiende suscrito con las aprobaciones brindadas en laplataforma SECOPII.